

NUMERO 102.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA

*Washington, Mayo 30 de 1864.**Falta de correspondencia.*

Tengo la honra de informar á ese Ministerio, que desde mi última nota sobre falta de correspondencia, número 54, de Marzo último, hasta la fecha, no se han recibido en esta Legacion ningunas comunicaciones ni impresos de ese Ministerio, y por esta causa no me ha sido posible algunas veces desmentir las noticias falsas que vienen de México y otros putos ocupados por el invasor.

Mucho agradeceré á vd. se sirva disponer que se acuse recibo de las notas que esta Legacion envía á ese Ministerio, para que sepa yo cuáles se han recibido y cuáles haya necesidad de duplicar.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 103.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington, Mayo 30 de 1864.**Contrato de armas con Mr. Flacher.*

Hoy he recibido una comunicacion del C. Ministro de Hacienda, fechada en Matamoros el dia 5 del corriente, en la que me manifiesta que segun las instrucciones que tenia del Supremo Gobierno, estaba ya disponible la suma necesaria para cubrir el importe de la primera remesa de armas contratada por mí en esta ciudad con Mr. Anthony Thacher, la cual, segun el tenor del contrato, debia llegar á Matamoros el citado dia 5, sin que hasta esa fecha hubiera llegado ni la referida remesa, ni las muestras de las armas.

Oportunamente remití al Cónsul de la República en Nueva-York las muestras con recomendacion especial de que las enviara á Nueva-Orleans para que de allí las dirigiesen á Matamoros.

Hace dias recibí una carta de Mr. William Von Delcieu, que parece ser el dueño de las armas contratadas con Mr. Thacher, de cuya carta remito traduccion. Por lo que en ella me dice, comprendo que no está dispuesto á llevar al cabo el contrato tal como se pactó, pues ahora pretende que el pago de sus armas se haga en efectivo en este país.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á ese Ministerio para su conocimiento y fines consiguientes.

Reitero á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Middletown, Connecticut, Marzo 26 de 1864.—Sr. Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados- Unidos de México.—Muy señor

nuestro. Nuestro socio Anthony Thacher nos ha presentado para su aceptacion un contrato que tiene por objeto proporcionar al Gobierno de vd. lo siguiente: diez mil fusiles de Springfield; quinientos rifles de Mississippi; quinientos idem de Enfield; mil pistolas giratorias de Sevage y doscientos veinticinco mil cartuchos para estas.

Mi objeto al escribir á vd. ahora, es decirle que estamos dispuestos á hacer cuanto esté á nuestro alcance para ayudar al Gobierno de vd.; pero habiendo perdido por causa de él anteriormente sumas considerables, no estamos dispuestos á aceptar dicho contrato en la forma que hoy tiene. Si vd. quiere que se reconozcan dichas armas en el lugar de nuestra negociacion, y pudiere al aceptarlas cubrir su importe en nuestro despacho, con gusto las proporcionaremos, obligándonos en tal caso á entregar dichas armas en Matamoros ó en cualquier otro punto del Rio-Grande, segun el actual contrato.

Esperando que se sirva vd. contestarnos á la brevedad posible, quedamos de vd. obedientes servidores.—*William Van Deurser*, presidente.

El C. Presidente se sirvió acordar mi venida á esta ciudad para el arreglo de varios negocios importantes, entre los que se me encomendó de preferencia el relativo á arreglar todo lo necesario para el recibo y pago de las armas contratadas por vd. con Mr. Anthony Thacher, el 5 de Febrero último.

En cumplimiento de las instrucciones que se me dieron sobre el particular, tenia ya disponible la cantidad estipulada para cubrir el importe de la primera remesa, compuesta de cinco mil fusiles, quinientas pistolas y ciento veinticinco mil cartuchos, la cual debia haber llegado hoy á este puerto.

Esto no se ha efectuado, y ni siquiera han venido las muestras que es indispensable tener presentes al recibir las armas, conforme á lo convenido en el contrato. A consecuencia de la falta de cumplimiento de la obligacion contraida por el contratista, he dirigido al ciudadano administrador de esta aduana marítima la comunicacion que en copia acompaño á vd. para su conocimiento.

Ignoro si durante mi ausencia de Monterey se habrá recibido alguna nota de vd. relativa al contrato de que se trata; pero como de todas suertes se ha vencido el plazo señalado sin que se haya realizado el convenio, lo pongo en noticia de vd. para su gobierno, y á fin de que tenga este dato al dirigirse respecto de este negocio al Ministro de Relaciones.

Protesto á vd. con tal motivo mi consideracion y aprecio.

Independencia, Libertad y Reforma. Puerto de Matamoros, Mayo 5 de 1864.—*Iglesias*.—Sr. Ministro de la República Mexicana en los Estados- Unidos.—Washington.

Segun la nota oficial que en 13 de Febrero próximo pasado dirigió á esa administracion el C. Matias Romero, Ministro de la República en Washington, y conforme al contrato de que acompaño copia, hoy debian entregarse por lo ménos cinco mil fusiles con quinientas pistolas, y ciento veinticinco mil cartuchos, debiendo pagarse en pesos fuertes el precio de esta remesa.

Ne habiendo cumplido el contratista con la obligacion que contrajo, queda libre el Gobierno para disponer lo que estime conveniente, en el caso de que posteriormente llegaran las armas y cartuchos, que no han venido con oportunidad. En tal virtud, si tuviere lugar el caso expresado, en el acto dará vd. cuenta por extraordinario al C. Presidente, para que se le comuniquen lo que se acordare en el negocio.

Independencia, Libertad y Reforma. Puerto de Matamoros, Mayo 5 de 1864.—*Iglesias*.—Ciudadano administrador de la aduana marítima y fronteriza de esta ciudad.

Es copia. Matamoros, Mayo 5 de 1864.—*Iglesias*.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 30 de 1864.—Hoy digo al C. Ministro de Relaciones exteriores y Gobernacion lo que sigue: "Hoy he recibido una comunicacion del C. Ministro, &c."

Lo que tengo la honra de trasladar á vd. para su conocimiento y fines consiguientes y en respuesta á su oficio citado, incluyéndole copia de la carta de Mr. Van Deursen, á que se refiere la presente nota.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—M. Romero.—Sr. Ministro de Hacienda y Crédito público.—Monterey.

NUMERO 104.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 30 de 1864.

Almanaque nacional.

En Noviembre último recibí una carta de Mr. George N. Childs, de Filadelfia, editor del *Almanaque nacional* del presente año, en la que me pedia varias noticias históricas y estadísticas de la República, con objeto de llenar la parte de su almanaque referente á México. Encargué al Sr. Mariscal, secretario de la Legacion, que comunicara á Mr. Childs los datos que deseaba, y al publicarse el almanaque hemos visto que publicó en las páginas de la 600 á la 611 la mayor parte del trabajo emprendido por el Sr. Mariscal.

Excuso manifestar á vd. que en él se procuró dar una idea muy favorable de la situacion de la República y del odio que el país profesa á la intervencion extranjera.

Remito á vd. un ejemplar del referido Almanaque, en que ademas del artículo citado encontrará vd. noticas fidedignas y muy recientes de la situacion de los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 105.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Mayo 30 de 1864.

Consulta del Cónsul en Nueva-York.

Cuando el Supremo Gobierno cerró el puerto de Veracruz á consecuencia de haber sido ocupado por la escuadra española en nombre de los aliados, previne á los Cónsules y Vicecónsules en los Estados-Unidos que no concedieran el despacho legal á los buques que salieran de los puertos de este país destinados á Veracruz. Esta prevencion la hice despues extensiva á los demas puertos mexicanos ocupados por el enemigo y cerrados por el Supremo Gobierno.

El Cónsul de la República en Nueva-York me manifestó á poco (á principios de 1862) que las casas de comercio de aquella ciudad pedian que á lo ménos se les diera certificado de que habian ocurrido á pedir el despacho, y en respuesta lo autoricé para que les diera ese certificado enviándole la fórmula de él, de la que remito copia.

A principios del actual me dirigió el Cónsul de la República en Nueva-York, la comunicacion de que igualmente acompaño copia, solicitando que cese de expedirse el certificado en la forma referida, por los motivos que en él se expresan.

Como se pide la revocacion de una providencia que aunque adoptada por mí, fué aprobada por el Supremo Gobierno, no he creído conveniente resolver la solicitud por mí mismo, y la someto á la determinacion del Presidente.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

C. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

El Cónsul general de la República Mexicana en los Estados-Unidos.

Certifico que se ha presentado hoy en esta oficina con una factura de efectos que intenta mandar, y ha embarcado para [nombre y nacionalidad del buque], y habiéndole hecho formal notificacion que el referido puerto está cerrado al comercio extranjero y de cabotaje por decreto del Gobierno mexicano de 17 de Diciembre de 1864, y que en consecuencia no pueden expedirse los documentos de estilo por ser ilegal el comercio que en aquel se haga mientras permanezca cerrado, pidió y le di una constancia de esta negativa al despacho de su factura: en esa virtud expido el presente en Nueva-York á.....de.....de mil ochocientos sesenta y cuatro, año cuadragésimo tercero de la independencia mexicana.—Registrado á fojas del libro respectivo.—Sello.

Consulado general de la República Mexicana.—Con fecha de ayer se me comunica de Nueva-York que las casas de comercio de aquel puerto, que hacen el tráfico con nuestra República, han ocurrido al Consulado de mi cargo, manifestando que en el puerto de Tampico se niegan á recibir las protestas con que se han estado despachando hasta la fecha los buques que se dirigen á puertos de la República Mexicana ocupados por el invasor extranjero. Dichas casas han manifestado ademas, que el Cónsul frances les ha prometido certificar los documentos aduanales expedidos por las autoridades de Nueva-York, para que sus mercancías queden de este modo perfectamente á cubierto.

Resulta de aquí que en lo sucesivo los comerciantes ya no acudirán á las autoridades mexicanas, como lo habian estado haciendo hasta ahora, y el comercio continuará, sin embargo, sin que podamos estorbarlo de modo alguno.

Como resultan graves inconvenientes de que se quite todo participio en el comercio extranjero á las autoridades que representan en este país al Gobierno nacional y como los comerciantes solo pretenden que se suprima la protesta, sin usar de frase ni palabra alguna que importe un reconocimiento de las autoridades puestas por los invasores, yo seria de parecer que se les diesen recibos de las facturas y manifiestos en los términos usuales para todos los puertos, suprimiendo, por supuesto, las comunicaciones que la ley manda dirigir á los administradores de las aduanas marítimas que están en poder del Gobierno nacional, á reserva de consultar inmediatamente al Supremo Gobierno lo que deba hacerse en el particular.

Mas como este Consulado, en virtud de órdenes expresas del Supremo Gobierno, está enteramente sujeto á esa Legacion, tengo la honra de ponerlo todo en conocimiento de vd. para que se sirva determinar lo que creyese conveniente.

Reitero á vd., con este motivo las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—Independencia, Libertad y Reforma.—Washington, Mayo 8 de 1864.—Juan N. Navarro.—Señor Ministro de la República Mexicana en Washington.

NUMERO 106.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

*Washington, Mayo 31 de 1864.**Documentos remitidos al Departamento de Estado, sobre los asuntos de México.*

El sábado 29 del que hoy finaliza estuve en el Departamento de Estado, y supe que á consecuencia de la proposicion presentada en el Senado por Mr. Wade, y de la cual hablé á vd. en mi nota número 97, de 26 del que hoy finaliza, habia dispuesto Mr. Seward que se mandara á aquella Cámara la correspondencia pedida en la mencionada proposicion. Como ella tenia dos partes, una relativa á la exportacion de los Estados-Unidos de artículos de contrabando de guerra para México y Francia, y la otra relativa á la situacion actual de la República, dispuso Mr. Seward que la correspondencia relativa al primer asunto, se enviara desde luego, y la relativa al segundo, luego que se acabaran de hacer algunas copias y traducciones.

Ayer estuve otra vez en el citado Departamento, y me informaron que en la mañana del mismo dia se habia enviado al Presidente el mensaje, acompañando de la referida correspondencia, aunque hasta ahora no he visto anunciado su recibo en el Senado en ningun periódico.

Con objeto de que se incluya en la correspondencia que se envia dentro de poco otros documentos mas referentes á nuestros asuntos que han llegado á mis manos, voy á enviar á la mayor brevedad algunas notas al Departamento de Estado, acompañando dichos documentos. Al efecto ayer dirigí á Mr. Seward la nota de que incluyo copia, poniéndole fecha de 10 del actual, relativa á D. Antonio Lopez de-Santa Anna, y hoy recibí la respuesta del Departamento de Estado, de que remito copia acompañada de la traduccion correspondiente.

Oportunamente enviaré á vd. copias de las demas notas que dirija á Mr. Seward. Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 10 de 1864.—Señor Secretario: Continuando en mi propósito de remitir á vd. los documentos que lleguen á mi poder y puedan contribuir al esclarecimiento de los sucesos que están teniendo lugar actualmente en mi patria en la importante crisis—porque hoy atraviesa, tengo la honra de acompañarle traducidos al inglés los documentos, proclama y comunicaciones adjuntas, relativas al caso de D. Antonio López de Santa-Anna, ex-general en el ejército mexicano. En ellas se ve, que á pesar de que el general Santa-Anna habia sido invitado por lo que en México se llama ahora “la Regencia,” para volver al país y de que á su llegada á este lo felicitó; el general en-jefe del ejército frances lo hizo salir del país bajo pretextos frívolos, y la citada Regencia se sometió á esta determinacion, como se somete en todo, al capricho de los invasores, porque no tiene fuerzas ni existencia propia, siendo solo un instrumento servil de los franceses.

Por lo demas me parece innecesario rebatir el tejido de calumnias contra el Gobierno constitucional, los patriotas y el pueblo de México, contenidos en la proclama del exgeneral Santa-Anna, y con las cuales este pretendia disculpar su humillante sumision al aparato de Gobierno erigido por los invasores de su patria.

Reitero á vd., señor secretario, las protestas de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Hon. Mr. William H. Seward, &c., &c., &c.

Departamento de Estado.—Washington, Mayo 31 de 1864.—Señor: Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la nota fecha 10 del corriente, que recibí ayer, acompañando traduccion de los documentos que ha recibido vd. relativos al caso de D. Antonio Lopez de Santa-Anna, cuyos documentos dan idea de la situacion política de México.

Sírvase vd. aceptar las gracias por esta atencion, con las reiteradas seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*William H. Seward.*—Al Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.

NUMERO 107.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

*Washington, Mayo 31 de 1864.**Discusion en el Cuerpo Legislativo sobre México.*

Ademas de la importante discusion que tuvo lugar en el Cuerpo Legislativo de Francia el 10 del que hoy finaliza sobre el presupuesto del Imperio, y en la que por insidencia se trató de los asuntos de México, segun comuniqué á vd. en mi nota número 100, de 26 del que cursa, con la que remití la parte de dicha discusion publicada por los diarios de Nueva-York, tuvo lugar otra mas importante todavía, el dia 17 del mismo mes, en la que el distinguido orador M. Jules Favre, atacó violentamente la política extranjera seguida por el Gobierno imperial, y con especialidad la que ha adoptado para con los Estados-Unidos y México. Remito inclusas á la presente nota varias tiras de los diarios de Nueva-York, con extracto y fragmentos de la referida discusion, cartas de Paris sobre la misma, y editoriales sobre el propio asunto.

Voy á conseguir los números del *Moniteur Universel* en que se publicaron integras ambas discusiones para hacerlas traducir al inglés y enviarlas al Departamento de Estado, con el fin de que se incluyan entre los documentos que el Presidente enviará dentro de poco al Congreso sobre los asuntos de México.

Reproduzco á vd. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 108.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

*Washington, Mayo 31 de 1864.**Proyecto del Sr. Escobar.*

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una carta que he recibido hoy de D. Jesus Escobar y Armendáriz, agregado que fué á esta Legacion, fechada en Londres el 12 del que hoy finaliza, y en la que me comunica el proyecto que tiene de establecer en esta capital un periódico escrito en frances para circularlo con especialidad en Europa, destinado principalmente á defender nuestros intereses y á ilustrar la opinion pública europea sobre el estado de nuestros asuntos.

Para realizar este proyecto necesita el auxilio pecuniario del Supremo Gobierno, del de este país y de las Legaciones hispanoamericanas residentes en Washington. En mi concepto, ni este Gobierno ni las referidas Legaciones lo auxiliarán eficaz-

mente en dicha empresa, que si no cuenta con la proteccion de la República, no podría ni establecerse ni sostenerse.

El proyecto me parece muy conveniente, y la circunstancia de estar á la cabeza de él el Sr. Escobar, que es persona de reconocido patriotismo y firmeza de principios, me hacen creer que tal vez sea visto con favor por el Supremo Gobierno. Si sus circunstancias pecuniarias se lo permitiesen y pudiere enviar una subvencion de cuatro á seis mil pesos anuales, creo que la empresa podría establecerse bajo bases sólidas.

Suplico á vd. se sirva comunicarme el acuerdo del Presidente sobre este asunto, para transmitirlo al Sr. Escobar á su llegada á esta ciudad.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Londres, Mayo 12 de 1864.—Sr. Lic. D. Matias Romero, Ministro mexicano en Washington.—Muy señor mio: Durante mi permanencia en Europa he observado que el partido de la democracia se mantiene pasivo, en expectativa de la solucion de las cuestiones americanas. Es una inercia perjudicial, y que es necesario vencer. No se engañan en creer que de allí depende el porvenir del mundo; pero es fuerza que nos ayudemos recíprocamente. Entre nosotros hay tambien quienes refieran nuestra salvacion, que es la de los principios republicanos, á la accion de la democracia europea. Confiados así los unos en los otros, eternizamos la precaria situacion en que nos encontramos, y pereceria la causa.

En México está verdaderamente el nudo de la cuestion, aunque por el momento parezca estar en los campos de Virginia. Si esta vez no se toma á Richmond, fué una utopia el establecimiento de la Union; se hizo realidad el sueño de los enemigos de la democracia, y solo una esperanza quedaria, remota por el desprecio con que nos ven los americanos del Norte; remota por la apatía con que se conducen los americanos del Sur. Esta seria una alianza estrecha con nosotros, que con pocos recursos de los Estados-Unidos y de las otras Repúblicas, somos capaces de expeler á nuestros invasores. Juntos seriamos fuertes para amenazar y combatir de nuestra parte á los del Sur, que con su rebelion han traído ese enlace europeo, y otros muchos que lo seguirán á nuestro continente. Si se toma á Richmond, no soñemos, no queda allanada de luego la cuestion. Seguirá el partido republicano en el poder; seguirá la guerra con energía; se duplicará tambien la influencia europea para combatirlo; y si entretanto se fortifica el Imperio en México, sabiendo explotar nuestro resentimiento [omito decir justo] con el Norte América, el partido rebelde con dar falsas garantías de arrepentirse de su vieja política, de reformar su constitucion, podría hacerse un aliado fuerte de nosotros que con anticipacion debiera ganarse el Gobierno del Norte, y la lucha aun seria dudosa, y la suerte de la democracia universal peligraria.

Conviene, pues, despertar al partido democrático europeo, alentarle para debilitar el resultado de la accion de los gobiernos despóticos de Europa en nuestro continente; conviene sostener nuestro gobierno republicano á todo trance, y aunque por el aislamiento en que lo han dejado hubiera de desaparecer pasajeramente, conviene de recio halagar la apatía de los sudamericanos y traerles á accion unificando su causa con la nuestra; conviene, sobre todo, fomentar en Europa las simpatías por la Union americana y por su Gobierno.

Con esas miras, y observando que solo hay en América un periódico frances, órgano de nuestro enemigo comun, que fomenta allí la desunion, y trabaja por el establecimiento del Imperio en México, consiguientemente por las ruinas de las otras Repúblicas, y que no hay una sola que se ocupe de la causa de la democracia universal, he proyectado establecer uno en Washington con la cooperacion de buenos escritores franceses, cuyo objeto será difundir: 1º, la union americana y

su gobierno; 2º, la República Mexicana; 3º, las Repúblicas hispanoamericanas, y 4º, la democracia universal.

Para este fin, señor, una proteccion liberal de los Gobiernos americanos en que el de México no debe esperar la iniciativa de algun otro, sino ántes emularlos, es una cosa indispensable; y conociendo la influencia de vd. cerca del Gobierno constitucional, de quien ha sido y es digno representante, así como tambien cerca del Gobierno de los Estados-Unidos y de los otros sudamericanos [por medio de sus relaciones en Washington] ocurro á vd. para suplicarle se sirva hacer en pro de este proyecto, lo que fuere posible de su parte.

Debo añadir que mi intencion es hacer dicho periódico, órgano fiel de nuestro Gobierno, y de los de las Repúblicas del Sur, para lo que buscará principalmente sus cooperaciones en esa Legacion, no ménos que en las otras hispanoamericanas.

Quedo de vd. amigo afectísimo atento y seguro servidor.—*J. Escobar y Armeudáriz.*

NUMERO 109.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 1º de 1864.

Regreso á la República de D. Francisco D. Macin.

D. Francisco D. Macin vino á esta Legacion en calidad de agregado á virtud de nombramiento hecho en su persona por el Sr. D. Juan Antonio de la Fuente, en los momentos de emprender su viaje á este país como Ministro de la República. No obstante no hallarse la plaza de agregado en la planta de la Legacion, el Sr. Fuente pudo hacer dicho nombramiento con arreglo á sus instrucciones, y este nombramiento útil y conveniente en sí mismo, fué aprobado por el Gobierno como consta en la comunicacion de ese Ministerio dirigida al Sr. Fuente en 21 de Agosto de 1863. Mas al hacerse el nombramiento del agregado se repitió lo que decian las instrucciones, y es que para el pago de dicho empleado durante un año, se destinarian mil doscientos pesos de los tres mil doscientos que para gastos extraordinarios se daban al Ministro. Nada se dijo respecto al modo de cubrir la asignacion de que se trata en los años ulteriores.

Esto hace que yo me considere sin facultades para asignar un sueldo y cubrirlo á D. Francisco D. Macin despues del 23 del próximo Agosto, y que él mismo, teniendo por terminado su destino para esa fecha, desee regresarse á la República. Tiene un motivo mas para desearlo, el cual consiste en que carece ya enteramente de recursos para sus gastos personales, habiendo sufrido desgraciadamente en estos dias un robo que lo ha privado del poco dinero que le quedaba.

Todo esto podia remediarse con que el Gobierno, á petición mia, designara fondos con que cubrir el sueldo de D. Francisco D. Macin, despues de la fecha mencionada, que es en la que se cumple el año, cuyo importe tiene recibido. Mas la triste experiencia que tengo en el retardo de las comunicaciones, me hace no apelar á ese medio; con tanta mas razon cuanto que la situacion del Sr. Macin á consecuencia del robo á que he aludido, necesita de un remedio urgente.

He determinado por lo mismo que dicho empleado marche á la República para ponerse á la disposicion del Gobierno. Pero como al mismo tiempo me era ya indispensable valerme de un conducto seguro para remitir algunas comunicaciones, y de una persona que pudiera ademas dar sobre su contenido las explicaciones convenientes, supuesta la falta de correspondencia oficial que expedito, y la inseguridad de que la mia llegue á su destino, encargo al propio Sr. Macin la comi-

sion de entregar á vd. ademas de esta, otras comunicaciones sobre asuntos cuya resolucion por el Gobierno no puede detenerse por largo tiempo.

Por esta razon le he dado para su viaje del fondo de gastos extraordinarios con que cuento, doscientos cincuenta pesos, que el Gobierno puede cargar á los viáticos que deben abonarse á este empleado.

Con tal motivo reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Ciudadano Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 110.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 1.^o de 1864.

Mensaje del Presidente sobre los asuntos de México.

Ayer mandé pedir al superintendente de la imprenta de este Gobierno algunos ejemplares del Mensaje enviado por el Presidente al Senado sobre los asuntos de México, de que hablé á vd. en mi nota número 106, fechada ayer, y hoy recibí los ejemplares que deseaba, y de los que envió uno para conocimiento de ese Gobierno. No incluyo la traduccion de él, porque todos los documentos que en él se acompañan son ya conocidos en ese Ministerio, por haberlos yo mandado previamente en español.

Ayer pregunté al jefe de la Seccion de América del Departamento de Estado si entre los documentos que deben remitirse dentro de poco al Senado va la descripcion de la comida que me dieron varios ciudadanos de Nueva-York, el 29 de Mayo último, y me dijo que no, por haberla yo enviado con carta particular. Para allanar esta dificultad envié desde luego una traduccion al inglés de la misma descripcion, con la nota de que acompaño copia, y á la que le puse fecha 28 de Mayo próximo pasado. Me aproveché de la oportunidad para enviar oficialmente un ejemplar de la alocucion que pronuncié en la comida que di en Nueva-York, el 16 de Diciembre anterior, todo lo cual espero que publique oficialmente este Gobierno. Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Legacion Mexicana en los Estados- Unidos de América.—Washington, Mayo 28 de 1864.—Señor Secretario: Tengo la honra de remitir á vd. una traduccion correcta á la lengua inglesa del documento de que le envié un ejemplar en español, adjunto á mi carta de 26 del que cursa.

Igualmente acompaño á vd. un ejemplar en inglés para conocimiento de ese Departamento, de una alocucion que hice en Nueva-York á mediados de Diciembre último, sobre las causas que han ocasionado la situacion que actualmente guarda la República Mexicana.

Reproduzco á vd., señor, las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—M. Romero.—Al Hon. William H. Seward.

NUMERO 111.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Junio 2 de 1864.

Contrato con Mr. Wallis.

Una de las primeras personas que á mi llegada de la República á Nueva-York me propuso un contrato de armas, fué Mr. John S. Wallis, de Filadelfia. Desde luego firmé con él un convenio, del cual conservo apuntes, cuya traduccion acompaño á esta nota, pues Mr. Wallis no ha querido remitir las armas á la República hasta obtener un permiso secreto de este Gobierno, y ha estado trabajando con ese objeto. Por este motivo el contrato no se ha redondeado todavía. Mas para que se forme vd. una idea de lo convenido con él, por esta r redactados los apuntes con misterioso sigilo, debo decirle que las armas, aproximativamente, serán 20,600 de los llamados "rifles Garibaldi" que se construyen en este país, y su precio tambien aproximativo, 18 pesos cada uno. Promete Mr. Wallis hacer todavía una pequeña baja cuando el contrato se redondee. Segun expresan los apuntes, fueron reconocidas y aprobadas las muestras de las armas por el coronel D Manuel Inclan, á quien encargué esa comision, que desempeñó con eficacia.

Si allanada la dificultad que pulsa Mr. Wallis llegaren á puntualizarse los términos del contrato, cuyos puntos capitales solamente se han fijado hasta ahora lo comunicaré oportunamente á ese Ministerio.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Washington, Diciembre 29 de 1863.—Yo el infrascrito Matías Romero, debidamente acreditado y reconocido como Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de los Estados- Unidos de América, enviado por el Gobierno federal de México, de quien es Presidente S. E. Benito Juarez; y teniendo plena autorizacion de dicho Gobierno por medio de su Presidente, convengo en comprar á Juan G. Wallis, de la ciudad de Filadelfia, Estado de Pensilvania, mercancías por valor aproximadamente de trescientos sesenta y un mil pesos [\$361,000], habiendo sido reconocidas y aprobadas dichas mercancías por el coronel Manuel Inclan, inspector del Gobierno federal de México. Dichas mercancías serán pagadas como sigue: 20,000 pesos en papel moneda de los Estados- Unidos, se darán en Washinton, D. C., y el resto, cosa de 341,000 pesos, en pesos mexicanos, al entregarse las mercancías en el Rio Grande. En consideracion á este precio, pagadero en moneda mexicana, el referido Juan Wallis cubrirá el flete hasta ese punto, y los gastos de seguro: comprende este contrato la cláusula de que si Wallis completa sus arreglos para el embarque antes de que yo reciba fondos para cubrirle los expresados 20,000 pesos, tendrá el premio de recibir toda la cantidad en pesos mexicanos al entregar la mercancía en el Rio Grande. Se conviene asimismo que si fuere mas cómodo á los agentes de mi Gobierno recibir estas en Punta Isabel, ó sus aguas, el contrato subsistirá como si se hiciera la entrega en el Rio Grande; y que en vista de los riesgos de mar y de otro género que acepta Juan G. Wallis, lo cual es ventajoso á mi Gobierno, arreglaré tambien que se le exima de los derechos de exportacion por todo el dinero mexicano que dicho individuo ó sus agentes tengan que embarcar, sacándolo de México como resultado de este contrato; suplicando á las autoridades de mi Gobierno que presten el debido auxilio á Juan G. Wallis ó sus agentes autorizados.